

Contribuyendo juntos para el desarrollo



INFORME DE AUDITORÍA
DGAI_DCPAyT N° 16/2025

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

“PROCESOS JURISDICCIONALES”
PERIODO AUDITADO 01/01/2022- 31/08/2023”.

ANEXO

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

APARTADO II . ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

ANEXO II

CAPÍTULO I. ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS.

14.EVALUACIÓN DE RIESGOS ASOCIADO AL INFORME FINAL DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16/2025.

14.1. INTRODUCCIÓN.

14.1.1. Como marco de referencia y a los efectos de estructurar lineamientos que orienten la gestión de los riesgos y las oportunidades detectadas a nivel institucional, se han considerado las siguientes normativas:

- Resolución DNIT N° 724/2023, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015, y se dispone su Implementación en la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- Resolución Interna DNIT N° 235/2024 “Por la cual se aprueba el Mapa de Procesos de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- Decreto N° 82/2023 “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”, que en su Art. 14 dispone lo que copiado textualmente dice:

“Los decretos y demás reglamentos que afectan a la competencia, al funcionamiento o a los fines de la SET y la DNA, continuarán vigentes hasta tanto sean modificados o derogados por una nueva reglamentación que emita el Poder Ejecutivo o la DNIT, según corresponda”.

- Resolución DNIT N° 722/2023 “Por la cual se designa al Gerente Ejecutivo como Representante de la Alta Dirección, responsable de impulsar el diseño, implementación, sostenimiento y evaluación del Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – MECIP: 2015

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^Y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME' EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

y el Sistema de Gestión de Calidad según la Norma Internacional ISO 9001:2015 de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

“Art. 3°.- Transitoriamente, las documentaciones necesarias para el normal funcionamiento de los procesos que forman parte del Sistema de Control Interno y del Sistema de Gestión de la Calidad, que sean suscriptas por el Representante de la Dirección designado conforme al artículo 1° de la presente Resolución, conservarán sus formatos, versiones y revisiones según correspondan originariamente a la Dirección Nacional de Aduanas o a la Subsecretaría de Estado de Tributación, hasta tanto sean actualizados gradualmente por los nuevos formatos institucionales, conforme al avance del proceso de reestructuración organizacional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

- Resolución N° 502/2023 “Por la cual adoptan las "Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1)" de la Dirección Nacional de Aduanas, en el marco de la implementación y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la DNA, bajo la norma de requisitos mínimos para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015 y la Norma Internacional ISO 9001:2015.”, marco normativo de referencia empleado para la elaboración de este Anexo.
- Resolución M.H. N° 215/2019 “Por la cual se aprueba la Política de Administración de Riesgos del Ministerio de Hacienda”.
- Resolución DMI N° 11/2022 «Por la cual se actualiza la “Guía de Administración de Riesgos y Definición de Controles Versión 4” del Ministerio de Hacienda y se deroga la Resolución DMI N°03/20».

«Art. 2° Es responsabilidad de cada directivo de las distintas dependencias del Ministerio de Hacienda, aplicar la administración de riesgos y definición de controles conforme a lo requerido por la norma de requisitos mínimos y en atención a los criterios institucionales diseñados y aprobados, propiciando esta cultura en los funcionarios a su cargo, apoyando todas las acciones de mejora emprendidas y gestionando los recursos que sean necesarios».

14.2. ROL DE AUDITORÍA INTERNA.

14.2.1. Con base a las Normas de Auditoría Interna vigentes contenidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGU) y las disposiciones mencionadas precedentemente, es importante resaltar que el rol fundamental de la Auditoría

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA Auditor	MARCO LEÓN Auditor	ERMELINDA DÁVALOS I. Auditor	EDILBERTO ARZAMENDIA Jefe de Equipo	GUSTAVO TOLEDO Supervisor	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ Director General
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPLYOASA HA TETÁME OJEHEPYME'EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Interna, es proveer aseguramiento objetivo a la Administración u Organización, sobre la efectividad de las actividades del Proceso de Gestión de Riesgos para asegurar que los riesgos claves están siendo gestionados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno opera efectivamente (la Auditoría motiva las decisiones gerenciales sobre riesgos, NO toma decisiones sobre la gestión de riesgo).

- 14.2.2. Así también, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 502/2023, por los cuales se establecen las Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1), documento de referencia, utilizado para este proceso de evaluación en virtud al Art. 3° de la Resolución Interna DNIT N° 722/2023, el cual en su Punto 5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGO, inciso 5.4. lo que copiado textualmente dice:

“La evaluación de la efectividad de los controles sobre las Acciones y Oportunidades encontradas para el tratamiento de los riesgos, serán evaluadas, durante la ejecución de las Auditorías Internas del SGC y Auditorías Internas de Gestión de la DAI...”.

- 14.2.3. Así también, conforme lo dispuesto en la Resolución DNA N° 502/2023 de la actual Gerencia General de Aduanas dependiente de la DNIT, por los cuales se establecen las Políticas de Administración de Riesgos y Oportunidades (versión 1), documento de referencia, utilizado para este proceso de evaluación en virtud al Art. 3° de la Resolución Interna DNIT N° 722/2023, el cual en su Punto 5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RIESGO, inciso 5.4. lo que copiado textualmente dice:

«La evaluación de la efectividad de los controles sobre las Acciones y Oportunidades encontradas para el tratamiento de los riesgos, serán evaluadas, durante la ejecución de las Auditorías Internas del SGC y Auditorías Internas de Gestión de la DAI...».

14.3. RESPONSABILIDAD DE DUEÑOS DEL PROCESO.

- 14.3.1. El responsable del proceso tiene el compromiso de identificar, analizar y valorar los riesgos existentes; no obstante, con la finalidad de que la Institución mejore sus procesos y maximicen las gestiones para el logro de los objetivos estratégicos de la Institución, esta Auditoría ha procedido al análisis de los riesgos teniendo como base los identificados en la etapa de la elaboración del PTA y las Observaciones confirmadas en la Etapa de Informe del presente examen.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA Auditor	MARCO LEÓN Auditor	ERMELINDA DÁVALOS I. Auditor	EDILBERTO ARZAMENDIA Jefe de Equipo	GUSTAVO TOLEDO Supervisor	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ Director General
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^Y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

14.4. LIMITACIONES.

14.4.1. La presente evaluación no incluye una revisión integral de todos los posibles riesgos que podrían afectar el normal desempeño de las actividades y de los procesos de la dependencia auditada, por tanto, no se puede considerar como una exposición de todas las eventuales deficiencias o de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

14.5. METODOLOGÍA APLICADA.

14.5.1. Para la evaluación de los Riesgos identificados en ocasión de la ejecución de la Auditoría, se tuvieron en cuenta los objetivos del proceso auditado y el impacto de las observaciones y debilidades de Control Interno derivados de la Auditoría, que pudieran dificultar o impedir el logro de dichos objetivos.

14.5.2. En tal sentido, se ha utilizado la siguiente matriz, la cual contiene escalas de valoraciones y rangos de interpretaciones:

Ilustración 1. Matriz de Evaluación y Respuesta al Riesgo.

MATRÍZ DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS				
PROBABILIDAD	Valor	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO		
		15	30	60
ALTO	3	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Importante	Zona de Riesgo Importante
		10	20	40
MEDIO	2	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Moderado	Zona de Riesgo Importante
		5	10	20
BAJO	1	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Aceptable	Zona de Riesgo Moderado
		LEVE	MODERADO	GRAVE
		5	10	20
VALOR				
IMPACTO				

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Ilustración 2. Niveles de probabilidad, descripción.

PROBABILIDAD	DESCRIPCION	VALOR
ALTA	Es muy factible que el hecho se presente (más de una vez al mes)	3
MEDIA	Es factible que el hecho se presente (una vez al mes)	2
BAJA	Es muy poco factible que el hecho se presente (menos de una vez al mes)	1

Ilustración 3. Niveles de impacto, descripción.

IMPACTO	DESCRIPCION	VALOR
GRAVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	20
MODERADO	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medio impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	10
LEVE	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre el cumplimiento del objetivo.	5

14.5.3. Sobre la base de lo identificado a prima facie en la etapa de Planificación Anual de Trabajo de la Auditoría Interna (PTA) y de las observaciones confirmadas tras el examen realizado, hemos procedido a la *identificación de los Riesgos, el agente generador, las causas y los efectos de los mismos, y a medir las probabilidades de ocurrencia e impacto, para estimar los resultados que pudieran determinar los niveles de riesgo para la consecución de los objetivos del proceso auditado.*

14.6. GESTIÓN DE LOS RIESGOS.

14.6.1. En el marco de lo dispuesto, en la Resolución ex DNA N° 502/2023 y la Resolución DMI N° 11/2022, marcos de referencia empleados para este proceso conforme lo previsto en el Decreto N° 82/2023, se ha definido el tratamiento y la estrategia que se asumirá frente a los riesgos conforme al siguiente detalle:

Ilustración 4. Tratamiento y estrategia frente al riesgo.

NIVELES DE EVALUACIÓN	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
IMPORTANTE	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
MODERADO	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
ACEPTABLE	Se podrá sumir, prevenir o compartir el riesgo, administrando por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado a su control y su registro de avance se realizará por medio del reporte de su desempeño.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

14.6.2. Es importante tener en cuenta que el proceso de Análisis, Valoración y Evaluación de los Riesgos desarrollados en la Política de Administración de Riesgos y Oportunidades, en esencia, emplea los mismos parámetros para la probabilidad e impacto; más las acciones a seguir como resultado de la Evaluación no son las mismas.

14.6.3. Tomando en consideración el punto anterior, este aporte del Equipo Auditor empleará la descripción de “acciones” de la Ilustración anterior como estrategia para la “Gestión” de los riesgos evaluados.

14.7. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS.

14.7.1. RIESGOS ESTIMADOS EN LA ETAPA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL – PTA 2024.

14.7.1.1. En ocasión de la Programación del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, se han estimado posibles riesgos que podrían afectar el proceso a ser auditado; en este caso, a los “Procesos Jurisdiccionales de la GGA/DNIT”, tomando como criterio, áreas no auditadas y situaciones actuales que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y objetivos vigentes de esos procesos.

14.7.1.2. Ilustramos en la Tabla siguiente los riesgos probables, que han servido de base para la programación de la Auditoría:

Ilustración 5. Riesgos estimados de la Etapa de Planificación Anual (PTA 2025).

1 Código	2 Área a Auditar (área, Proceso o Actividad)	3 Riesgos	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									IMPORTANTE	MEDIO	ACEPTABLE
R-06	Procesos Jurisdiccionales de la GGA-DNIT	Demora	Personas / procesos internos	1- Burocracia en la asignación de expedientes. 2- Ausencia de procedimiento para asignación de procuradores delegados. 3- Excesiva cantidad de expedientes.	1- Incumplimiento del proceso judicial. 2- Resoluciones Judiciales adversas.	1	20	20		x	
		Error	Personas / procesos internos	1- No se cuenta con un procedimiento para definir la estrategia procesal. 2- Ausencia de un inventario de procesos (actora - demandada).	1- Incumplimiento del proceso judicial. 2- Resoluciones Judiciales adversas. 3- Deficiente representación procesal.	1	20	20		x	

Elaborado por:				Supervisado por:		Aprobado por:	
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>		HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>	
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios						Dirección General de Auditoría Interna	

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT P^Y 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'EVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	11		
Código	Área a Auditar (Área, Proceso o Actividad)	Riesgos	Agente Generador	Causas	Efectos	Probabilidad	Impacto	Resultados	NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)		
									IMPORTANTE	MEDIO	ACEPTABLE
		Desacierto	Personas / procesos internos	1- No se cuenta con un procedimiento para definir la estrategia procesal.	1- Incumplimiento del proceso judicial. 2- Resoluciones Judiciales adversas. 3- Deficiente representación procesal.	1	20	20		x	
		Incumplimiento	Personas / procesos internos	1- Actuaciones procesales fuera de plazo.	1- Incumplimiento del proceso judicial. 2- Resoluciones Judiciales adversas. 3- Deficiente representación procesal.	1	20	20		x	
10 RESULTADO PROMEDIO								20,00			

14.7.1.3. Conveniente resulta acotar que se han realizado procedimientos y pruebas sustantivas tendientes a verificar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos previamente estimados en la Etapa de Planificación de la Auditoría, y si se han previsto acciones enmarcadas en la Estrategia aprobada por la Institución para cada Nivel de Riesgos.

14.7.1.4. En este sentido, el riesgo estimado según el Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y que fue confirmado conforme a lo que se Planificó y Ejecutó en el marco de esta revisión, fue el **"ERROR"**, específicamente en su aspecto atinente a la falta debilidad expuesta en la Observación N° 2 de este Informe Final de Auditoría.

14.7.2. RIESGOS CONFIRMADOS EN LA ETAPA DE INFORME.

14.7.2.1. Es de mencionar que, además de los riesgos estimados y confirmados citados precedentemente, durante la Auditoría fueron identificados otros riesgos asociados a las Observaciones confirmadas y que responden al Programa de Auditoría ejecutado.

14.7.2.2. En las Tablas que siguen, se exponen los riesgos asociados a cada una de las Observaciones confirmadas en la Etapa de Informe de Auditoría. A saber:

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPayT Nº 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPayT PPy 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

14.7.3. RIESGOS IDENTIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA ASOCIADOS A LAS OBSERVACIONES.

Tabla 1. Matriz de Riesgos con base a Observaciones confirmadas.

HALLAZGO	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
OBSERVACIÓN Nº 1: DECISIONES JUDICIALES ADVERSAS PARA LA DNIT, EN LOS PROCESOS DE REVISIÓN JUDICIAL DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS ADUANEROS, POR INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO RAZONABLE DE SUBSTANCIACIÓN EN SEDE ADMINISTRATIVA, JURISPRUDENCIA CONSTANTE Y UNIFORME EN EL JUZGAMIENTO EFECTUADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y EN GRADO DE APELACIÓN ANTE LA SALA PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	Demora	Tardanza en el cumplimiento de algo	Persona/s, Procesos internos	1. Excesiva duración del trámite sumarial administrativo aduanero. 2. El proceso sumarial aduanero, en la forma prescrita en la Ley, se emplea como investigación preliminar y relevamiento de medios de prueba mediante "diligencias de mejor proveer" (Art. 364 del Código Aduanero), con lo cual se consume o extiende excesivamente el periodo de duración del sumario. 3. Debilidades de control interno, en particular en el impulso procesal de los sumarios administrativos aduaneros por parte del Juez Natural. 4. No contar con un sistema de seguimiento de sumarios que permita efectivamente el control de duración de plazos de las distintas etapas del procedimiento sumarial administrativo.	1. Resultados judiciales adversos en la defensa del interés fiscal de la DNIT. 2. Se priva al Estado en la obtención de recursos financieros provenientes de la gestión de sumarios administrativos aduaneros. 3. Pérdidas económicas, que se traducen en pago de honorarios que son regulados por la parte adversa y cobrados a la Institución.	2	20	40	Zona de Riesgo Importante	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
	Omisión	Dejar de hacer, decir o consignar algo que tenía ser hecho, dicho o consignado.	Persona/s, Procesos internos			2	20	40	Zona de Riesgo Importante	
	Incumplimiento	No realizar aquello a que se está obligado.	Persona/s, Procesos internos			2	20	40	Zona de Riesgo Importante	

Elaborado por:				Supervisado por:		Aprobado por:	
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>		HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>	
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios						Dirección General de Auditoría Interna	

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPayT Nº 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPayT PPY 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

HALLAZGO/	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
OBSERVACIÓN N° 2: EL ÁREA AUDITADA SE VE LIMITADA EN SU CAPACIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS JUICIOS DE LA ANTERIOR DNA, ACTUAL GGA/DNIT, EN GRAN MEDIDA POR LA FALTA DE UN SISTEMA (SOFTWARE) DE GESTIÓN JUDICIAL Y UN INVENTARIO FÍSICO DE LEGAJOS.	Demora	Tardanza en el cumplimiento de algo	Persona/s, Procesos internos	1. Falta de diligencia del área auditada en el inventario y método de gestión documental, relacionada a la falta de información oportuna de los procesos judiciales a su cargo y el acceso a las mismas. 2. Falta de una herramienta informática que pueda coadyuvar al seguimiento y gestión de información relacionada a los procesos Judiciales.	1. Riesgo de pérdida de información clave o vencimiento de plazos procesales importantes, con potenciales consecuencias negativas para la defensa judicial de la institución. 2. Falta de trazabilidad en las actuaciones jurídicas. 3. Dificultad para elaborar reportes gerenciales, evaluar la carga procesal institucional y tomar decisiones basadas en datos. 4. Posibilidad de incurrir en negligencias procesales por omisión de actuaciones o vencimientos no controlados.	3	20	60	Zona de Riesgo Importante	Se deberá establecer acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas
	Desacierto	Equívocación o error en la toma de decisiones.	Persona/s, Procesos internos			3	20	60	Zona de Riesgo Importante	

Elaborado por:				Supervisado por:		Aprobado por:	
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>		HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>	
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios						Dirección General de Auditoría Interna	

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPayT Nº 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPayT PPy 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

HALLAZGO/	RIESGO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	AGENTE GENERADOR	CAUSAS	EFFECTOS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	RESULTADO	NIVEL DE RIESGO	ESTRATEGIA DE RIESGO
OBSERVACIÓN N° 3: NO SE PUDO VISUALIZAR EL INGRESO A CUENTA INSTITUCIONAL DE UN IMPORTE TOTAL DE G. 36.173.896, EN EL MARCO DEL ACUERDO HOMOLOGADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS C/ ALBEROS S/ EJECUCION DE RESOLUCIONES JUDICIALES".	Omisión	Dejar de hacer, decir o consignar algo que tenía ser hecho, dicho o consignado.	Persona/s, Procesos internos	1. El área auditada no cuenta con sistema de seguimiento que permita identificar e impedir la fuga de información relacionada a los procesos judiciales a su cargo.	1. Riesgo de pérdida de ingresos institucional por falta de gestión en la percepción de importes que cuentan con acuerdos homologados judicialmente. 2. Posibilidad de incurrir en negligencias procesales por omisión de actuaciones, en particular por no ejecutar el cumplimiento de acuerdos homologados que cuenten con saldos pendientes de percepción.	1	20	20	Zona de riesgo Moderado	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
	Demora	Tardanza en el cumplimiento de algo	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de riesgo Moderado	
	Error	Idea, opinión o creencia falsa.	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de riesgo Moderado	
OBSERVACIÓN N° 4: NO SE PUDO VISUALIZAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL DESISTIMIENTO DE INSTANCIA PLANTEADO POR LOS REPRESENTANTES CONVENCIONALES DE LA OTRORA DNA, EN EL MARCO DE LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS C/ IMPORTCLIMA SOCIEDAD ANÓNIMA S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES".	Omisión	Dejar de hacer, decir o consignar algo que tenía ser hecho, dicho o consignado.	Persona/s, Procesos internos	1. Falta de una herramienta informática que pueda coadyuvar al seguimiento y gestión de información relacionada a los procesos Judiciales. 2. Debilidades en la gestión documental de los legajos representativos de los juicios, que permitan una evaluación completa de las situaciones relacionadas a cada proceso judicial.	1. Falta de trazabilidad en las actuaciones judiciales. 2. Dificultad para elaborar reportes gerenciales con relación a las actuaciones procesales en expedientes con trámite judicial.	1	20	20	Zona de riesgo Moderado	Se deberá incluir las acciones de Control Preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se administrarán mediante seguimiento periódico a mediano y largo plazo y se registrarán sus avances.
	Error	Idea, opinión o creencia falsa.	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de riesgo Moderado	
	Desacuerdo	Equivocación o error en la toma de decisiones.	Persona/s, Procesos internos			1	20	20	Zona de riesgo Moderado	
PROMEDIO GRAL.								32,73	ZONA DE RIESGO IMPORTANTE	

Elaborado por:				Supervisado por:		Aprobado por:	
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>		HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>	
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios						Dirección General de Auditoría Interna	

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT PPY 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

- 14.7.3.1. Acorde a los datos expuestos en el cuadro precedente, se observa cuanto sigue:
- 14.7.3.2. Las Observaciones N° 1 y 2 han arrojado un nivel de RIESGO IMPORTANTE.
- 14.7.3.3. Mientras, las Observaciones N° 3 y 4 han arrojado un nivel de RIESGO MODERADO.
- 14.7.3.4. **En promedio proyectan un nivel de riesgo de 32,73 equivalente a ZONA DE RIESGO IMPORTANTE.**

14.8. CONCLUSIÓN.

- 14.8.1. El resultado de la evaluación de “Riesgos” que afecta al proceso examinado, pone de manifiesto la existencia de situaciones de alarma o incumplimientos reglamentarios que pueden amenazar el logro de los objetivos del proceso auditado y por consiguiente los de la Institución.
- 14.8.2. Lo expuesto, evidencia la vulnerabilidad para hacer frente no sólo a los eventos negativos (riesgos) que pudieran suscitarse en la dependencia auditada en el marco del desarrollo y/o ejecución de las actividades del proceso auditado, sino a los efectos de incertidumbre hacia el cumplimiento de los objetivos a nivel institucional.
- 14.8.3. Cabe indicar la importancia de la identificación de los riesgos que pueden afectar una actividad, riesgos que pueden estar asociados a oportunidades y beneficios y también a amenazas y pérdidas; pudiendo en tales sentidos, aprovecharse las oportunidades y prevenir las amenazas.
- 14.8.4. Por lo mismo, lo desarrollado *in extenso* en el presente Anexo, constituye un aporte del Equipo Auditor presentado al área dueña de proceso, como una “referencia” de evaluación de los riesgos.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT PPY 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

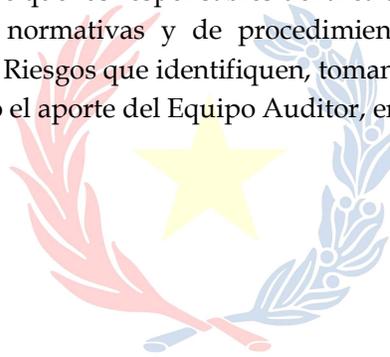
14.9. RECOMENDACIÓN.

14.9.1. Conforme lo establecido en la Resolución N° 502/2023 y lo aclarado en el *punto 14.7.3.4.*, y la *Ilustración N° 4* ut supra, los riesgos cuya evaluación arrojen como resultado:

ZONA DE RIESGO IMPORTANTE demandarán "Acciones de Control Preventivas y de Protección que permitan evitar o eliminar la materialización del riesgo o mitigarlas".

14.9.2. Los responsables del proceso auditado, deberán establecer acciones orientadas a minimizar la vulnerabilidad de los procesos y a su vez fortalecer el esquema de prevención frente a las situaciones que puedan interferir en el cumplimiento de las funciones y objetivos fijados.

14.9.3. Igualmente, corresponde que los responsables del área auditada impulsen la aprobación de las actualizaciones normativas y de procedimientos que permitan implementar controles con base a los Riesgos que identifiquen, tomando como punto de partida y NO como universo absoluto el aporte del Equipo Auditor, en función a los resultados de este proceso de auditoría.



Es nuestro Informe.
Asunción, 11 de junio de 2025

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
GUSTAVO DORIA <i>Auditor</i>	MARCO LEÓN <i>Auditor</i>	ERMELINDA DÁVALOS I. <i>Auditor</i>	EDILBERTO ARZAMENDIA <i>Jefe de Equipo</i>	GUSTAVO TOLEDO <i>Supervisor</i>	HERMES HUGO GONZÁLEZ ORTIZ <i>Director General</i>
Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios					Dirección General de Auditoría Interna

INFORME DE AUDITORÍA DGAI_DCPAyT N° 16 /2025

MARANDU DGAI_DCPAyT PPY 16/2025-pe

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROCESOS ADUANEROS Y TRIBUTARIOS
MBA'EREPYJOASA HA TETÁME OJEHEPYME'ÉVA MBOGUATAPY JESAREKO MBOHAPEHA

Elaborado por:

ERMELINDA DÁVALOS

Auditora

GUSTAVO DORIA

Auditor

MARCO LEÓN

Auditor

EDILBERTO ARZAMENDIA

Jefe de Equipo

Supervisado por:

GUSTAVO TOLEDO IRRAZABAL

Supervisor- Jefe de Dpto. Interino

Departamento de Control de Procesos Aduaneros y Tributarios

Aprobado por:

Hermes Hugo González Ortiz

Director General

Dirección General de Auditoría Interna

Asunción, 11 de junio de 2025